



MODELO DE BIENESTAR Y PASTORAL



Condiciones Institucionales
Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES
Condición Modelo de Bienestar



Edición

PD. Fernando Augusto Poveda Aguja
Mg. (c). Gloria Mabel Barajas Leal

Título Original: Modelo de Bienestar. Colombia.

Autores: Guzmán Villanueva, Roberto José Colombia Autor, Poveda Aguja, Fernando Augusto Colombia Autor, Cruz Micán, Edgar Olmedo Colombia Autor, Barajas Leal, Gloria Mabel Colombia Autor, Bustos Galindo, Jorge Luis Colombia Autor, Salazar Rojas, Luis Autor Colombia, Saiz Ucros, Sandra María Autor Colombia, Trujillo Hernández, Ludwig Iván Autor Colombia, Elvia Montes Autor Colombia.

Corrección de estilo y Preparación de textos: Edgar Olmedo Cruz Micán

Diagramación: Montero Jiménez, Cristian Camilo Colombia Diseñador

Editorial Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”

Sello Editorial

Derechos Reservados Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES” 2020

ISSN en trámite Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”

Representante legal: Roberto José Guzmán Villanueva

Director editorial

Mg. Fredy Guarnizo Ante

Comité científico Editorial

Pbro. Roberto José Guzmán Villanueva

Pbro. Luis Salazar Rojas

Pares Evaluadores

Edgar Olmedo Cruz Micán

Iván Trujillo Hernández

Fernando Augusto Poveda Aguja

Roberto José Guzmán Villanueva

Gloria Mabel Barajas Leal

Jorge Luis Bustos Galindo

Digital. <https://www.fundes.edu.co/publicaciones.php>

ISSN en trámite (digital)

Cita Norma APA:

Guzmán, R. et al. (2020). Modelo de Bienestar. Colombia: Editorial **Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”**

Espinal, Tolima. 25 de agosto de 2020.



*Copyright 2020- Editorial Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero
Montoya “FUNDES”
Espinal, Tolima. COLOMBIA
Sello Editorial*



Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema alguno de tarjetas perforadas o transmitida por otro medio – electrónico, mecánico, fotocopador, registrador, etcétera sin permiso previo por escrito del autor.

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted in any form by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording or otherwise, without the prior writing permission from author.

Tabla de Contenido

Introducción	8
Nacionales	9
Leyes y decretos	9
Normas y Acuerdos	9
Referentes Internacionales	16
Referentes institucionales	17
Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Modelo de bienestar	19
a) Estructura del modelo de Bienestar FUNDES	19
i) Estructura Organizacional	19
ii) Modelo de Bienestar	20
b) Espacios que complementen y fortalezcan la vida académica y administrativa	42
c) Mecanismos de divulgación de los programas de bienestar	47
i) Promoción de graduación de estudiantes.	48
d) Deserción Institucional	55
Referentes Bibliográficos	63

Índice de Tablas

Tabla 1. Número de participantes en las actividades de cada área estratégica, 2016 - 2019	26
Tabla 2. Área estratégica de Salud.	27
Tabla 3. Número de actividades y participantes del área estratégica de salud, 2016 - 2019	28
Tabla 4. Área estratégica de Cultura.	29
Tabla 5. Número de actividades y participantes del área estratégica de cultura, 2016 - 2019	30
Tabla 6. Área estratégica de Desarrollo Humano.	31
Tabla 7. Número de actividades y participantes del área estratégica de desarrollo humano, 2016 - 2019	33
Tabla 8. Área estratégica de Promoción socioeconómica	34
Tabla 9. Número de actividades y participantes del área de promoción socio económica, 2016 - 2019	35
Tabla 10. Área estratégica de Recreación y Deporte.	36
Tabla 11. Número de actividades y participantes del área de recreación y deporte, 2016 - 2019	36
Tabla 12. Área estratégica de Pastoral Universitaria.	40
Tabla 13. Número de actividades y participantes del área de espiritualidad, 2016 - 2019	41
Tabla 14. Espacios Físicos en Metros Cuadrados	42
Tabla 15. Espacios ofrecidos por áreas estratégicas del Modelo de bienestar complementan y fortalecen la vida académica y administrativa	44

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Dependencia de Bienestar Universitario en el Organigrama Institucional.	19
Gráfica 2. Pilares de articulación del Modelo de Bienestar y la Política de Bienestar Universitario, 2020	21
Gráfica 3. Modelo de Bienestar	24
Gráfica 4. Espacios físicos. Fuente: FUNDES 2020.	43
Gráfica 5. Oratorio Fuente: FUNDES 2020.	44
Gráfica 6. Consultorio 1. Fuente: FUNDES 2020.	45
Gráfica 7. Auditorio Fuente: FUNDES 2020.	45
Gráfica 8. Biblioteca Fuente: FUNDES 2020.	46
Gráfica 9. Sala de sistemas. Fuente: FUNDES 2020.	46
Gráfica 10. Sala de profesores. Fuente: FUNDES 2020.	47
Gráfica 11. Estrategias del Programa de acompañamiento personal y profesional. Fuente: Bienestar universitario, 2019	49
Gráfica 12. Factores de Riesgo que conllevan al establecimiento	49
Gráfica 13. Deserción Anual. Fuente: SPADIES enero 2019	56
Gráfica 14. Deserción FUNDES Vs. IES de la Región. Fuente: SPADIES, 2018	57
Gráfica 15 Deserción / Retención Anual FUNDES	57
Gráfica 16 Deserción Promedio Acumulada	58

Listado de Anexos

El listado de anexos corresponde directamente a los que ya se cargaron en el SACES del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Adicionalmente, se pueden consultar en el DRIVE creado por la Institución, así como en el Repositorio creado para tal fin, y también se puede corroborar en la página Web de la institución: www.fundes.edu.co

Introducción

Para la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES, uno de sus componentes claves en el proceso formativo, académico, y de extensión se establece con las dimensiones del área de bienestar universitario, donde no solo se faculta servicios para los estudiantes, si no que se establecen servicios para los docentes, la participación de la comunidad académica de los programas de la oferta de fundes y sus actividades articuladas con el aseguramiento de la calidad educativa.

La institución propende por estrategias de permanencia universitaria, donde se busca mitigar la deserción universitaria, reconociendo la posibilidad de concretar posibilidades de logro académico, allí el análisis de los resultados de las pruebas saber pro, la caracterización de los valores agregados establecidos en los resultados, conllevando a generar múltiples estrategias de acompañamiento.

Un aspecto clave es la misionalidad FUNDESina, la cual, desde la filosofía de Monseñor Abraham Escudero Montoya, establece en las estrategias de pastoral, reconociendo a nivel regional el papel social, su valor en la sociedad, los principios FUNDESinos que se acoplan responsablemente, con pertinencia, siendo actores de cambio en la sociedad.

Pbro. Roberto José Guzmán Villanueva
Rector FUNDES

Referentes de las condiciones institucionales FUNDES

Para el desarrollo de las condiciones institucionales de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES se realizó un estado del arte correspondiente a los referentes asociados y emitidos por los estamentos que fan cuenta de la calidad educativa, nacional y mundial.

Nacionales

Leyes y decretos

- a) Congreso de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Layer. La Constitucional de Colombia donde se establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Se tendrán en cuenta especialmente los artículos 68, 67 y 79.
- b) Congreso de la República (2012). Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, 10 de enero de 2012, el Presidente de la República expidió el Decreto Ley 019 de 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- c) Congreso de la República (1992). LEY 30 de 1992. Ley de educación superior. Santa fe de Bogotá. Ley 30 de 1992 o Ley de Educación Superior, define la autonomía de las instituciones; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el estado la fomente, la inspeccione

y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias.

- d) Congreso de la República (1993) Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, 41094 Diario Oficial, 28 de octubre de 1993. Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- e) Congreso de la República (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación. Colombia: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
- f) Congreso de la República (1997). Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html. Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- g) Congreso de la República (2001). Ley 715 de 2001; Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.
- h) Congreso de la República (2002). Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica y se dictan otras disposiciones. Hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica. Recuperado de:
<http://web.icfes.gov.co/index.php>.

- i) Congreso de la República (2003). Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Ley 816 de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- j) Congreso de la República (2007) Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, 46691 Diario Oficial, 16 de julio de 2007.
- k) Congreso de la República (2008). Ley 1188. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de Colombia.
- l) Congreso de la República (2009). Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- m) Congreso de la República (2010). Decreto 1469 de 2010 (abril 30), Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- n) Congreso de la República (2011). Estatuto Anticorrupción, LEY 1474 DE 2011. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1474_20, 11. Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- o) Congreso de la República (1993). Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad

generalmente aceptados en Colombia”. Bogotá, Colombia.

- p) Congreso de la República (1993). Decreto 2650 de 1993. República de Colombia. Decreto 2650 de 1993, por el cual se modifica el Plan Único de Cuentas (PUC).
- q) Congreso de la República (2006). Normatividad Archivística. Ley General de Archivos. Decreto 4124 de 2004. Decreto 4124 de 2004 “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y los Archivos Privados.
- r) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2017). Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes. (2017). Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. Decreto 926 de 2010 (marzo 19) Modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011 por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
- s) Ministerio de Educación Nacional (2010). Decreto 1295. Bogotá DC. Decreto 1295 de 2010: Reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, definiendo las condiciones de calidad para los programas de metodología presencia, a distancia y virtual, así como para los distintos niveles de formación.
- t) Ministerio de Educación Nacional (2007). Decreto 1536 del 7 de mayo de 2007, por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993. A través del Decreto 1536 de mayo 7 de 2007, el Gobierno Nacional modificó el inciso noveno del artículo 64 y los artículos 51, 73 y 90 del Decreto 2649.
- u) Ministerio de Educación Nacional. (1996). Decreto 2082 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Decreto 2082 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- v) Ministerio de Educación Nacional (1993). Sistema Nacional de Acreditación.

Resolución# 5942 de Julio 22 de 2011. Decreto 2904 de 1994; por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992, en materia de acreditación y del Sistema Nacional de Acreditación.

- w) Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Normas y Acuerdos

1. ASCUN (2003). Acuerdo 5 de 2003. Por el cual se adoptan las políticas nacionales de bienestar universitario. Bogotá: Consejo Nacional de Rectores, ASCUN. El Acuerdo No. 05 de 2003 de ASCUN, por el cual se adoptan Políticas Nacionales de Bienestar Universitario para las IES.
2. Ministerio de Educación Nacional (2003). Acreditación y evaluación de la calidad en la educación superior colombiana. *acuerdo 03 de 1995* del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU– Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.
3. Ministerio de Educación Nacional (2016). Lineamientos de Acreditación Institucional CNA 2016, documento elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación.
4. las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS vigentes en Colombia. NIC No. 2, NIC No. 16. Rodrigo, E. G. (2017). Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF. Ecoe. Ediciones.
5. Ministerio de Educación Nacional (2012). NTC 4734 (2012). Available in: <https://docplayer.es/54685021-Norma-tecnica-colombiana-4734.html>. Norma Técnica Colombiana NTC 4734. Muebles Escolares. Silla universitaria. Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter las sillas universitarias destinadas para el uso de los estudiantes en el aula

de clase.

6. Ministerio de Educación Nacional (2006). Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, (2), 1-83. Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
7. Occupational Health and Safety Assesment Series (2007). OHSAS, N. 18001: 2007– Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Washington ISBN, 978-080. NTC OHSAS 18001:2007: de salud ocupacional y seguridad industrial.
8. Organización Internacional de Normalización (2008). ISO 9001: 2008. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. ISO 9001:2008: Sistema de Gestión de calidad
9. Organización Internacional de Normalización (2004). ISO 14001: 2004. Environmental management systems-Requirements with guidance for use (ISO 14001: 2004). ISO 14001:2004: Sistema de Gestión Ambiental
10. Organización Internacional de Normalización (2015). ISO 31000: 2009, la gestión del riesgo y su importancia para los negocios. Boletín Coyuntura & Análisis, 7-8. ISO 31000: 2009: Gestión del Riesgo
11. Organización Internacional de Normalización (2009). Gestión de la seguridad en la Cadena de suministro.: Entorno regulatorio de la ISO 28000: 2007. In Forum calidad (Vol. 21, No. 207, pp. 26-31). Forum Calidad. ISO 28000:2007 Seguridad de la cadena de suministros - de Gestión de Riesgos
12. Organización Internacional de Normalización (2012). Nuevo Estándar Internacional en Continuidad del Negocio; ISO 22301: 2012. Gestión, 25-31. ISO 22301: Gestión de continuidad del negocio
13. Ministerio de Educación Nacional (2006). Plan Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. Evaluación de aprendizajes en Colombia.

Recuperado

http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf.

Plan decenal de educación 2006 – 2016: en los lineamientos de la educación superior se establece la calidad como uno de sus temas fundamentales (Capítulo I) así como la gestión, transparencia y rendición de cuentas (Capítulo VIII).

14. República de Colombia (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Visión Colombia 2019, Colombia 2032: Documentos Conpes, plantean grandes pilares como son: la convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.
15. Informe Nacional de Competitividad (2012). Informe Nacional de Competitividad 2012-2013 de la Agenda Nacional de Competitividad contempla una serie de acciones cuya implementación debe redundar en el mejoramiento de la situación de la Educación en el país.

Referentes Internacionales

la “Declaración final de la conferencia Mundial de la educación superior” (UNESCO, París 2009) que definen la calidad, la permanencia, retención, la movilidad académica y los planes de acción para intensificar la formación docente con currículos abiertos para la formación de profesionales con mayor conciencia y responsabilidad social, elementos que brindan soporte para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo profesoral y Diversos estudios internacionales realizados por diferentes organizaciones que han abordado estrategias para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, así como los avances de los países en su implementación.

CEPAL (2010). Objetivos de desarrollo del milenio: avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe. Informes de Desarrollo Humano promulgado por la ONU y que tiene estrecha relación con los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010 PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en el capítulo 1 hace énfasis sobre el concepto de Desarrollo Humano y su discusión en la política pública de los países sobre todo en temas como la multidimensionalidad como aspecto indispensable para entender el bienestar de las personas.

Populorum Progressio (1967), Carta encíclica de S.S. Pablo VI, promulgada en marzo de 1987 que menciona el desequilibrio entre ricos y pobres e invita a los pueblos a la cooperación entre ellos. Pero sobre todo menciona un tema importante: la Dignidad del ser humano y la posición de la Iglesia frente al Desarrollo.

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Aprobada por la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: Acceso y calidad. La Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, Salamanca, España, 7- 10/6/1994.

La Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción (1998) y en el Preámbulo, dejó consignada la capacidad de la educación superior para impulsar las transformaciones y el progreso de la sociedad. En consecuencia, entre sus misiones educativas, formativas e investigativas, se reafirma la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad.

ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Obtenido de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf. La Carta Universal de los Derechos Humanos de 1948 (art. 26)

Referentes institucionales

- ✓ Reglamento Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES Espinal.

https://www.fundes.edu.co/public/pdf/REGLAMENTO_ESTUDIANTES.pdf

- ✓ Proyecto Educativo Institucional y Modelo Educativo,

<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/pei.pdf>

✓ Los principios fundacionales. <https://www.fundes.edu.co/public/pdf/estatuto3.pdf>

✓ Estatutos FUNDES. Acuerdo de creación.

<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/estatuto3.pdf>,
<https://www.fundes.edu.co/estatuto-docente.php>

✓ Misión, Visión y Política de Calidad: reflejan explícitamente el compromiso institucional con la calidad y su reconocimiento externo.

<https://www.fundes.edu.co/mision-y-vision.php>

✓ El Plan de Desarrollo Institucional: establece el mandato de calidad que debe guiar todo el accionar del Sistema Universitario, y cómo se deben cumplir cada uno de los retos.

El Plan de Desarrollo 2015-2019, plan de desarrollo 2020- 2025.

✓ Reglamento orgánico de FUNDES – Acuerdo de creación.

<https://www.fundes.edu.co/organigrama.php>,
<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/estatuto3.pdf>,
<https://www.fundes.edu.co/estatuto-docente.php>

✓ Reglamento profesoral.

[https://www.fundes.edu.co/public/pdf/REGLAMENTO%20DOCENTE%20FINAL.p
df](https://www.fundes.edu.co/public/pdf/REGLAMENTO%20DOCENTE%20FINAL.pdf)

✓ Reglamento Interno de trabajo.

<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/Reglamento-Interno-de-Trabajo.pdf>

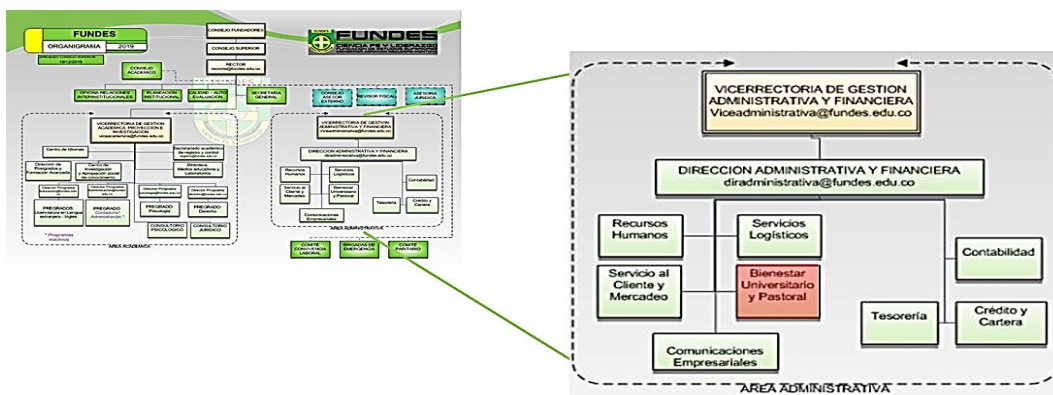
Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Modelo de bienestar

a) Estructura del modelo de Bienestar FUNDES

i) Estructura Organizacional

Conscientes de la importancia de las tendencias de la educación superior, donde el estudiante es el centro del proceso educativo y su entorno, parte fundamental de ello, FUNDES direcciona el Modelo de Bienestar a través de un departamento específico adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Administrativa y Financiera que se encarga de planear y ejecutar las políticas, programas y actividades de Bienestar, de tal manera que su gestión al interior de la Institución sea una labor transversal ante las funciones sustantivas de la misma.

FUNDES con este modelo obtiene como resultado el fortalecimiento de la vida académica, el desarrollo integral de las personas, la convivencia y la permanencia del estudiante en nuestro sistema educativo, creando oportunidades para los buenos hábitos y virtudes, que genere espacios físicos continuos de reflexión, aprovechamiento del tiempo libre y acción en todos los ámbitos, para todos los actores de la comunidad académica de FUNDES, generando así condiciones óptimas para el desarrollo académico y para los procesos de formación integral del ser humano.



Gráfica 1. Dependencia de Bienestar Universitario en el Organigrama Institucional.

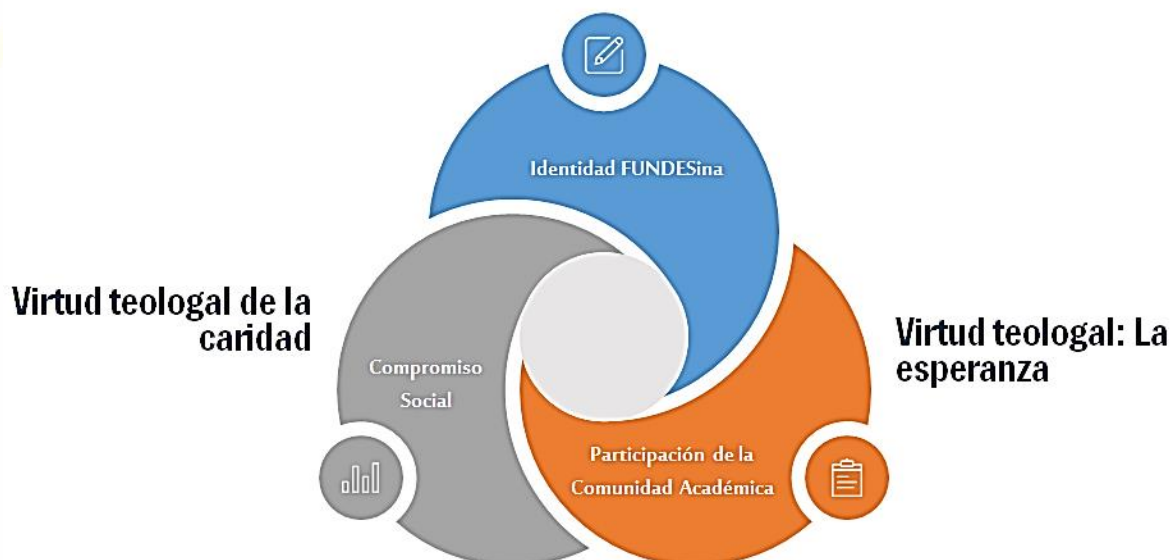
Fuente: FUNDES, 2019

Bienestar Universitario y Pastoral a través del Modelo de Bienestar permite generar lineamientos claros para desarrollar los procesos y actividades pertinentes que propendan por una verdadera formación integral que garantice la permanencia y la graduación exitosa de los estudiantes. Así mismo, impacta a la comunidad académica, fomentando el sentido de pertenencia y entrega a la acción académica, investigativa y de servicio, de acuerdo con las políticas, misión y visión de FUNDES.

ii) Modelo de Bienestar

El modelo de Bienestar fue creado con el propósito de proporcionar a todos los estamentos universitarios, procesos, actividades y espacios físicos de acompañamiento, ambientes agradables y de reflexión, para formar y formarse en virtudes, como profesionales integrales con un alto perfil ético, que facilite el surgimiento de líderes comprometidos con la cultura, las ciencias humanas, el desarrollo laboral, físico, mental, espiritual y social, dando atención pertinente a las necesidades del entorno direccionado bajo tres pilares importantes, Identidad FUNDESina, participación de la Comunidad Académica y Compromiso social de FUNDES como lo indica en la Política de Bienestar Universitario (**Ver Anexo A**).

Virtud teologal: Fe



Gráfica 2. Pilares de articulación del Modelo de Bienestar y la Política de Bienestar Universitario, 2020

Fuente: FUNDES, 2020

Los estudiantes, el personal docente y administrativo de FUNDES son beneficiarios de los programas y actividades de Bienestar Universitario. FUNDES, ha adoptado las directrices emanadas del Documento de Aparecida, de la Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en el numeral 342 para orientar su bienestar universitario:

“Las universidades católicas, por consiguiente, habrán de desarrollar con fidelidad su especificidad cristiana, ya que poseen responsabilidades evangélicas que instituciones de otro tipo no están obligadas a realizar. Entre ellas se encuentra, sobre todo, el diálogo fe y razón, fe y cultura y la formación de profesores, alumnos y personal administrativo a través de la Doctrina Social y Moral de la Iglesia, para que sean capaces de asumir un compromiso solidario con la dignidad humana y solidario con la comunidad, y de mostrar proféticamente la novedad que representa el cristianismo en la vida de las sociedades latinoamericanas y caribeñas. Para ello

es indispensable que se cuide el perfil humano, académico y cristiano de quienes son los principales responsables de la investigación y docencia”.

Para esto, Bienestar Universitario, en el marco de los principios institucionales, gestiona y realiza actividades que se orientan al desarrollo integral de la persona humana con fundamento en las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad.

La Fe es soporte de la persona, en su formación espiritual logrando su identidad, fortaleciendo su autoestima, afectividad y confianza, teniendo en cuenta, por lo tanto, la credibilidad y coherencia frente a la sociedad.

La Esperanza prospecta la persona en un Proyecto de Vida y Profesional pensando en su familia, la convivencia pacífica y ¿cómo ser ciudadano en el mundo de hoy?

La Caridad se fundamenta en el Yo como persona, que se proyecta al servicio, como cultura de generosidad, solidaridad, fraternidad y transparencia en su deseo de convivencia pacífica y de ser mejor ciudadano con responsabilidad social.

Principios Básicos

Los principios de Bienestar Universitario de FUNDES, como corresponde a una institución de educación superior católica, están enmarcados dentro de los postulados que propone el ya mencionado Documento de Aparecida, en el numeral 406:

Fe: Difundir y aplicar la ética cristiana, que pone como desafío el logro del bien común, la creación de oportunidades para todos, la lucha contra la corrupción, la vigencia de los derechos laborales y sindicales; por ello hay que trabajar por una cultura de la responsabilidad a todo nivel que involucre personas, empresas, gobiernos y al mismo sistema internacional. (Credibilidad profesional).

Esperanza: Apoyar la participación de la sociedad civil para la reorientación y consiguiente rehabilitación ética de la política. Por ello, es muy importante capacitar en el aprovechamiento de los espacios de participación de la sociedad civil para la vigencia de la democracia, una verdadera economía solidaria y un desarrollo integral, solidario y sustentable. Es el enriquecimiento cultural, artístico y literario, de los estamentos universitarios y de la comunidad en general.

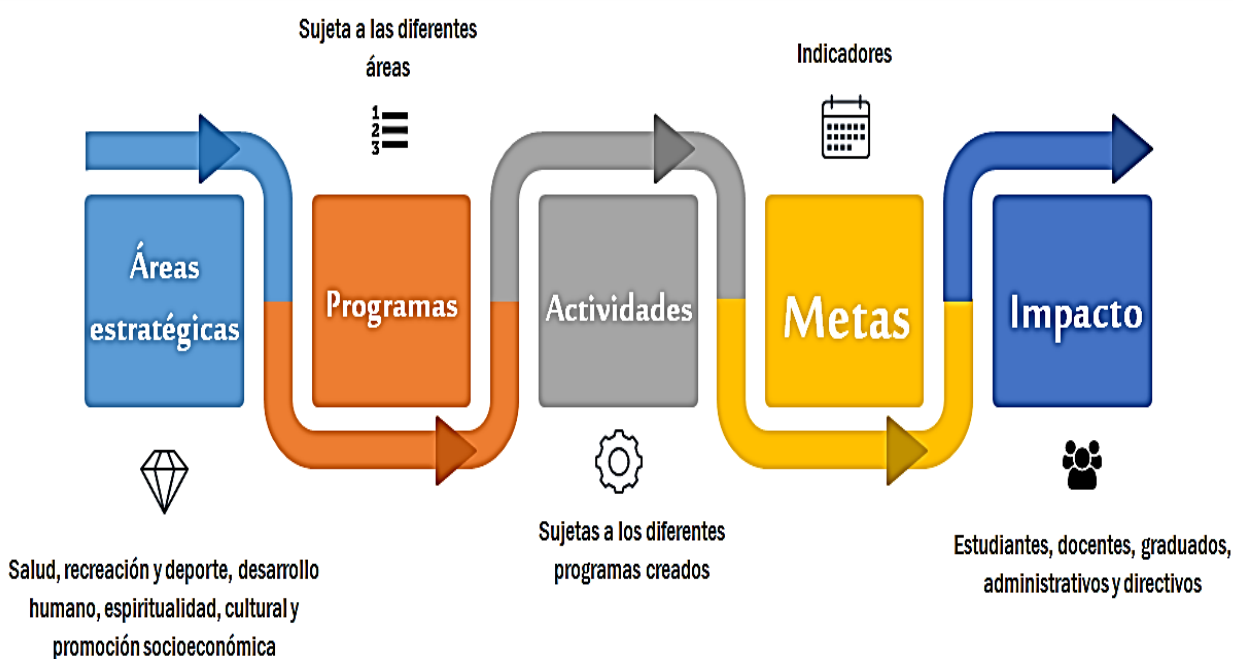
Caridad: Promover una justa regulación de la economía, finanzas y comercio mundial, en aras del bien común global, para ello, hay que llamar a todos los hombres y mujeres a poner en práctica principios fundamentales como el bien común y la solidaridad. A través de sus prácticas profesionales, de investigación y pedagógicas.

De este modo, el estudiante se consagra al estudio, participando activamente en la vida universitaria, en procura de enriquecer su formación intelectual, humana, espiritual y social, como cumplimiento de la Misión y la Visión de la Institución.

El modelo de Bienestar se fundamenta en la Constitución Política de Colombia en lo pertinente, en el Acuerdo 003 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU y el Acuerdo 05 del 2003 del Consejo de Rectores de ASCUN, en donde se expone la necesidad de direccionarse hacia el mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, del grupo institucional como un todo, destacando que el mismo, además de referirse al «estar bien» de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo, mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) de los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.

A su vez, destacando el modelo de aprendizaje servicio de FUNDES, PEI, el Estatuto General Capítulo Primero en el Artículo primero, y la Política de Bienestar Universitario, el Modelo de Bienestar propende por una formación integral del ser humano, fomentando la permanencia y el logro del éxito académico y a su vez, promoviendo la solidaridad, la fe y el humanismo cristiano con el ideal de alcanzar un proceso educativo de calidad con responsabilidad y compromiso social nacional e internacional.

Por lo anterior el modelo de Bienestar para FUNDES se articula de la siguiente manera:



Gráfica 3. Modelo de Bienestar

Fuente: FUNDES, 2020

La anterior figura nos permite entender el modelo de Bienestar de la siguiente manera:

- **Áreas estratégicas:** son las bases y horizonte de trabajo del modelo del Bienestar, que apuntan de manera transversal en la institución hacia la dinamización y fortalecimiento del estar bien, la formación integral, la construcción de comunidad,

el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano, en la vida académica y administrativa.

- **Programas:** Son los procesos que involucran una serie de actividades que se desprenden de cada área estratégica y apuntan hacia un público objetivo, pretendiendo generar cambios o transformaciones positivas individuales y colectivas y desarrollando integración a la vida académica, laboral y personal.
- **Actividades:** Son el conjunto de acciones específicas que se desarrollan por cada programa establecidos desde las áreas estratégicas, ayudando a dar cumplimiento al horizonte de trabajo del Modelo.
- **Metas:** Son los indicadores por cumplir por cada programa en cada una de las áreas estratégicas.
- **Impacto:** Son los resultados que se proyectan obtener en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas.

iii) Áreas estratégicas, Programas, Actividades e Impacto del Modelo de Bienestar

Dentro de la presentación del Modelo Bienestar, es importante resaltar que por medio de las diferentes áreas estratégicas que lo componen y los diversos programas, busca vincular de forma integral y global a todos los estamentos (estudiantes, docentes, administrativos y egresados), teniendo siempre en cuenta la diversidad de condiciones existentes entre estos.

Por lo anterior FUNDES ha implementado el uso de herramientas digitales como **redes sociales, plataforma Q10, correo electrónico, inscripciones y transmisiones en línea** para el desarrollo de actividades y eventos presenciales tanto como virtuales, las cuales han permitido tener experiencia para así poder aprovecharla y coordinar correctamente los diferentes recursos; brindando la posibilidad de estar al alcance de toda la comunidad

universitaria y ofrecer espacios enriquecedores en totalidad tanto personales como profesionales.

En la Tabla 1, muestra el número de participantes en las actividades de cada área estratégica en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, en la que evidencia un aumento en general de la participación en las áreas estratégicas, mostrando así, que el modelo de Bienestar procura por el mejoramiento permanente de toda la comunidad universitaria.

Tabla 1. Número de participantes en las actividades de cada área estratégica, 2016 - 2019

Área estratégica	2016	2017	2018	2019
Salud	756	227	479	942
Cultura	2.541	2.207	4.329	5640
Desarrollo Humano	520	858	1726	2167
Promoción Socioeconómica	291	499	725	1134
Recreación y Deporte	520	406	359	337
Pastoral Universitaria	605	116	926	463

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

Como se demuestra en la Tabla 1, el modelo de Bienestar procura por el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas, de los estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y la comunidad externa, en donde desde la virtud teologal de la Fe, se direcciona hacia el desarrollo de programas preventivos y correctivos que contribuyan al mejoramiento de la salud emocional, física y espiritual, fortaleciendo la autoestima y confianza, generando conocimiento de autocuidado y protección y así generar una identidad sana.

Desde la Esperanza, en esta área al ofrecer salud, promover un clima de convivencia óptimo los estamentos logran la efectividad necesaria para un buen nivel de rendimiento tanto

académico como profesional para la construcción de un proyecto de vida personal y profesional equilibrado.

Por último, desde la Caridad, el área delinea sus esfuerzos para contribuir con la generación de calidad de vida y construcción de comunidad, evitando situaciones de emergencia y alto riesgo y generando conciencia en hábitos y conductas saludables que contribuyen a la realización individual y colectiva.

Programas en el área de la salud: los eventos, actividades, capacitaciones y talleres se enmarcan de manera general como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Área estratégica de Salud.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	METAS	IMPACTO
Área de salud Procura el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas, de los estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y la comunidad externa	Programa de Prevención y Promoción: A quién va dirigido: Estudiantes, Docente, Personal Administrativo y egresados	-Conferencias y campañas de prevención y promoción de la salud	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES.	Formar, acompañar y ofrecer las herramientas necesarias de crecimiento personal y colectivo y crear una cultura de autocuidado, autoprotección y hábitos o estilos de vida saludable, ayudando a la construcción de condiciones para disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.
		-Capacitaciones, campañas y conferencias de Lucha contra el cáncer	*Realizar al menos una de estas actividades bimensualmente.	Cultivar salud mental y hacer frente a la diversas situaciones emocionales, personales, familiares, profesionales, académicas y laborales que puedan vivenciar los estamentos universitarios, a través de espacios de guía, formación, intervención y acompañamiento que favorezcan el crecimiento personal y
		-Brigadas de salud visual		
		-Brigadas de salud oral.		
		-Capacitaciones en hábitos de vida saludable		
		-Jornadas de capacitación en primeros auxilios.	*Contar con la participación de al menos el 30% de los estamentos universitarios	
		-Conferencias sobre riesgos naturales, simulacros de evacuación.	*Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada.	
		-Jornadas saludables, ferias de hábitos de vida saludable.		
		-Jornadas de Donación de Sangre		
		-Manejo de Comité Paritario de Salud Ocupacional y brigadas de emergencia	*Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución de	
	Programa Apoyo	-Consultas psicológicas.		

Consultorio Psicológico	-Sesiones de terapia de relajación en grupo para docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados.	eventos o actividades. *Realizar un informe semestral de las actividades realizadas.	colectivo y propendan por un buen equilibrio psicosocial y mental.
A quién va dirigido: Estudiantes, Docente, Personal	-Campaña contra el consumo de sustancias psicoactivas		
Administrativo y egresados	-Sesiones de terapia de parejas		
	-Capacitación y conferencias en inteligencia emocional		
	-Formación en temas de salud mental y emocional		

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020.

La Tabla 3, muestra que el número de actividades y participación de la comunidad universitaria ha incrementado en el área estratégica de salud en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, procurando así, el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas de los estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y la comunidad externa.

Tabla 3. Número de actividades y participantes del área estratégica de salud, 2016 - 2019

Área estratégica de salud	2016	2017	2018	2019
Actividades realizadas	9	7	18	18
Participantes	756	227	479	942

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020.

La tabla 3, permite identificar tanto el incremento de actividades realizadas por el área estratégica de salud, como el número anual de participantes, lo cual puede referenciar la potencialización de los recursos que se utilizan y el incremento en el interés y motivación de los estamentos universitarios para participar de los programas y actividades que desarrolla el área.

Estos resultados positivos generan indicadores de referencia para el área y la necesidad de mantener y ejecutar actividades que han generado impacto a su vez generar nuevas propuestas.

iv) Área Estratégica de Cultura

La Tabla 4, da cuenta del área cultural, la cual tiene como objetivo fundamental estimular las manifestaciones de la cultura y del arte en la comunidad universitaria FUNDESina, en donde los programas de cultura; los eventos, actividades, capacitaciones y talleres se enmarcan de manera general, las actividades, acciones e impacto que la IES presenta en bienestar desde la cultura.

Tabla 4. Área estratégica de Cultura.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	METAS	IMPACTO
Área de cultura Propende por la generación de espacios dedicados a la consolidación de identidad cultural local, regional y nacional, de los estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados bajo ambientes de formación, eventos y expresiones artísticas orientadas a complementar el desarrollo y la formación integral y académica.	Programa de Formación Artística y Cultural A quién va dirigido: Estudiantes, Docente, Personal Administrativo y egresados	-Grupo folclórico “Milciades Garavito”.	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES.	Recuperación y fortalecimiento de la identidad, el patrimonio y las expresiones culturales Institucionales, locales, regionales y nacionales; formando público capaz de contar con habilidades culturales y aptitudes que le permitan reconocer los valores artísticos y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte y el disfrute de la cultura.
		-Grupo Musical FUNDESong	*Consolidar y mantener grupos representativos de Danza folclórica y danza moderna.	
		-Cine club FUNDESino.	*Consolidar y mantener un grupo representativo musical.	
		-Lanzamientos de libros o documentos literarios.	*Realizar al menos una de estas actividades bimensualmente.	
		-Exposiciones fotográficas y galerías de arte.	*Contar con la participación de al menos el 30% de los estamentos universitarios	
		-Concurso de Cuento y poesía	*Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada.	
		-Festival gastronómico	*Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento.	
		-Programación y promoción de eventos culturales.	*Realizar un informe semestral de las acciones realizadas	
		-Jornada FUNDESina.		
		-Tardes culturales.		
		-Participación en festividades populares.		

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

La Tabla 5, muestra que el número de actividades y participación de la comunidad universitaria ha incrementado en el área estratégica de cultura en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, generando espacios dedicados a la consolidación de identidad cultural local,

regional y nacional de los estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y la comunidad externa.

Tabla 5. Número de actividades y participantes del área estratégica de cultura, 2016 - 2019

Área estratégica de cultura	2016	2017	2018	2019
Actividades realizadas	30	30	46	65
Participantes	2.541	2.207	4.329	5640

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

La Tabla 5, permite evidenciar el incremento positivo anual en la participación de los estudiantes, docentes, administrativo, egresados y comunidad externa en general, así como el número de actividades realizadas por el área permiten vislumbrar que la misma es una fuente activa de generación de conexión y vinculación de todos los estamentos con la institución, lo que permite ser base de referencia para potencializar las actividades que aquí se ejecutan y de esta manera acrecentar la identidad, responsabilidad y valores artísticos y culturales tanto institucional como regional.

v) Área Estratégica de Desarrollo Humano

Desde esta área, se propone facilitar a cada persona de la comunidad universitaria el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de ésta, fomentando así su capacidad de relacionarse y comunicarse; construir sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución, fortaleciendo las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. Así mismo, las acciones en esta área buscan la adaptación y mejor desempeño dentro de la comunidad, incentivando los mejores logros y las realizaciones destacadas bajo una profesión integral.

El acompañamiento estudiantil para el análisis y desarrollo de estrategias de permanencia estudiantil que abarquen las dificultades en habilidades de estudio, la falta de orientación vocacional previa y el deficiente nivel académico en la educación media, entre otros, los cuales se articulan con la **política institucional de Éxito Académico**, permitiendo un nivel óptimo de realización profesional a todos los estudiantes pertenecientes a la Institución Universitaria FUNDES, los programas de desarrollo humano; los eventos, actividades, se enmarcan de manera general en acciones, medibles sobre el seguimiento de metas.

Tabla 6. Área estratégica de Desarrollo Humano.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	METAS	IMPACTO
Área de desarrollo humano Propone facilitar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la institución, fomentando así su capacidad de relacionarse, formarse y comunicarse; desarrollando sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución, fortaleciendo las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social.	Programa de inmersión a la vida universitaria A quién va dirigido: Estudiantes	-Orientación vocacional -Jornada de inducción a estudiantes. -Curso Clic-1 y Clic-2. -Inducción a plataforma Q10. -Formación en el reglamento estudiantil. -Jornada de inducción en procesos y áreas administrativas. https://sites.google.com/fundes.edu.co/induccin-estudiantes/comienzo-por-aqu%C3%AD -Celebración y conmemoración de fechas y fiestas institucionales. -Semana de la Paz -Jornada FUNDESina	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES. *El 100% de los estudiantes nuevos deberán realizar la semana de Inducción 1 y 2 (Clic-1) *Realizar cada una de estas actividades al menos una vez en el semestre. *Contar con la participación de al menos el 30% de los estamentos universitarios en la Celebración y conmemoración de fechas y fiestas institucionales. *Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada. *Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento. *Realizar un informe semestral de las acciones realizadas.	Inmersión adecuada del estudiante a la vida universitaria, ayudando en la etapa inicial de primer contacto y a lo largo de la misma en la institución, permitiéndole instalarse, relacionarse, orientando y apropiándose de información pertinente para su vida universitaria. De igual manera los estudiantes apropiaran herramientas de la adaptación, desarrollo de motivación y el buen desempeño dentro de la comunidad, incentivando los mejores logros y las realizaciones de metas bajo una profesión líder e integral.
	Programa de Acompañamiento a docentes y administrativos	-Descuentos especiales en formación de posgrado y beneficios en formación profesoral.	*Realizar el reporte del 100% de las acciones actividades a la plataforma SNIES.	Docentes y colaboradores formados en temas actuales de sus cargos y consolidación de espacios de

A quién va dirigido: Docentes y personal del Equipo Administrativo	-Apoyo económico cubriendo gastos de transporte, estadía y alimentación para los docentes y colaboradores que participen en jornadas de capacitación, formación, eventos y proyectos de investigación. -Jornadas de capacitación y actualización en temas relacionados a la educación y trabajo administrativo. -Espacios de escucha e interacción -Asesorías psicológicas -Celebración y conmemoración de fechas y fiestas institucionales para docentes y administrativos.	*Realizar al menos una de estas actividades bimensualmente. *Contar con la participación de al menos el 30% de los estamentos universitarios en la Celebración y conmemoración de fechas y fiestas institucionales. *Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada. *Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento. *Realizar un informe semestral de las actividades realizadas.	interacción y relacionamiento que cultivando el buen clima laboral e identidad fundesina.
Programa de Acompañamiento o personal y profesional A quién va dirigido: Estudiantes y Egresados	-Jornadas de formación, talleres, conferencias y capacitaciones en temas interdisciplinarios y complementarios al perfil profesional -Talleres en técnicas de estudio -Formación de habilidades básicas para el desempeño y el emprendimiento. -Consultorio Psicológico para la comunidad en general. -Proyección social. -Incentivos a estudiantes y egresados. -Espacios de escucha e interacción	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES. *Realizar al menos una de estas actividades bimensualmente. *Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada. *Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento. *Realizar un informe semestral de las Actividades realizadas.	Complementar el análisis y desarrollo de estrategias de permanencia que abarquen las dificultades en motivación, resiliencia, en habilidades de estudio, entre otros. De igual manera, ofrecer un significativo aporte a la formación integral y a la capacidad de los estudiantes y egresados para desempeñarse con excelencia en su entorno laboral-profesional.
Programa de Inducción al Mundo Laboral Docentes y Administrativos A quién va dirigido: Docentes y Personal del Equipo Administrativo	-Jornadas de Inducción al cargo -Jornadas de inducción al uso de la plataforma Q10. -Jornadas de socialización del reglamento Docente y estudiantil -Jornadas de socialización del reglamento interno de trabajo -Socialización de procesos administrativos -Capacitaciones del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y clima laboral	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES. *Alcanzar el 50% de la participación de la población docente en las jornadas de inducción y reinducción. *Alcanzar el 100% de la participación de los nuevos colaboradores a las jornadas de inducción y reinducción. *Formar al 100% de los administrativos en temas de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. *Formar al 50% de la población docente en temas de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. *Realizar al menos una de estas actividades en el semestre. *Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada. *Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento. *Realizar un informe semestral de las actividades realizadas.	Adaptación adecuada al entorno laboral y la ejecución responsable de las labores de colaborador y docente.

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

La Tabla 7, muestra que el número de actividades y participación de la comunidad universitaria ha incrementado en el área estratégica de desarrollo humano en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, el cual, propone facilitar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la institución, fomentando así su capacidad de relacionarse, formarse y comunicarse; desarrollando sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución, fortaleciendo las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social.

Tabla 7. Número de actividades y participantes del área estratégica de desarrollo humano, 2016 - 2019

Área estratégica de desarrollo humano	2016	2017	2018	2019
Actividades realizadas	13	14	33	61
Participantes	520	858	1726	2167

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

Para el área estratégica de desarrollo humano también es posible identificar el incremento en la participación de los estamentos institucionales, y en el desarrollo de las actividades tendientes a la creación de identidad, sentido de pertenencia, motivación a la participación y sentido de solidaridad lo cual señala la imperiosa necesidad de concentrar los esfuerzos en aquellas actividades de mayor impacto y trascendencia para la comunidad y espacios de formación integral y transformación personal y profesional.

vi) Área Estratégica de Promoción Socioeconómica

En esta área, Los programas de Promoción Socioeconómica; los eventos, actividades, se enmarcan de manera general en acciones concretas, dinámicas y asociadas a las metas.

Tabla 8. Área estratégica de Promoción socioeconómica

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	METAS	IMPACTO
Área de promoción socioeconómica Se enfoca en brindar facilidades económicas a los estudiantes, egresados docentes y administrativos, los cuales son enfocados en apoyar a los mismos para el logro y cumplimiento de su éxito tanto académico como profesional y de esta manera mitigar factores de riesgo de no continuidad o deserción.	Programa de ayudas Financieras A quién va dirigido: Estudiantes, docentes y egresados	-Alianzas o convenios con Alcaldías Municipales. -Ferias de créditos educativos o conferencias informativas -Descuentos institucionales del 5%, 10%, 15%, 20% y hasta 30% sobre el valor de la matrícula en matrículas de pregrado y posgrado. -Bonos de descuento de matrícula hasta del 50% -Estímulos por desempeño académico, 40% y 10%y Representaciones Artísticas y deportivas Regionales, nacionales e internacionales del 5% -Feria de Apoyo Crédito Educativo. Espacios informativos. ICETEX y Entidades Financieras -Formación y acompañamiento a la consolidación del perfil profesional y generación de empleo. -Donaciones de día laboral de docentes y administrativos. -Residencias Universitarias -Seguro médico internacional para aquellos estudiantes y egresados que se van de intercambio. -Pago del derecho a intercambio que incluye a su vez hospedaje y alimentación en el país extranjero. -Servicio social FUNDES Alerta, ofertas laborales -Practicantes con contratos de aprendizaje con empresas del sector que les permita tener remuneración económica	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES. *Realizar al menos el 50% de estas actividades semestralmente. *Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada. *Realizar un informe semestral del porcentaje de descuento, becas o bonos ofrecidos.	Apoyo en la mitigación de los índices de deserción por factor económico a través de becas, incentivos, bonos y descuentos que le permiten a los estudiantes o egresados un apoyo imprescindible y muy significativo en el financiamiento de los costos de matrícula, de los cuales se derivan convenios especiales con Alcaldías Municipales y entidades financieras regionales que generan facilidades económicas de financiación.
	Programa Monitorias A quién va dirigido: Estudiantes	10% de estímulo de descuento sobre el valor de la matrícula	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES. *Contar con al menos un estudiante monitor por cada programa semestralmente. *Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada. *Realizar un informe semestral del porcentaje de descuento, becas o bonos ofrecido	Apoyo en la mitigación de índices de deserción por factor económico y generación de espacios de apoyo académico para estudiantes con dificultades académicas.

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

La Tabla 9, muestra que el número de actividades y participación de la comunidad universitaria ha incrementado en el área de promoción socio económica en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, el cual, brinda facilidades económicas a los estudiantes, egresados docentes y administrativos, los cuales son enfocados en apoyar a los mismos para el logro y cumplimiento de su éxito tanto académico como profesional y de esta manera mitigar factores de riesgo de no continuidad o deserción.

Tabla 9. Número de actividades y participantes del área de promoción socio económica, 2016 - 2019

Área estratégica de promoción socio económica	2016	2017	2018	2019
Actividades realizadas	10	11	13	12
Participantes	291	499	725	1134

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

El Área de promoción socio económica permite generar acciones de promoción que sin duda uno de los objetivos principales del Modelo de Bienestar y esto se ve reflejado en los resultados de participación y actividades desarrolladas por el área año tras año, lo cual incentiva la permanencia y mitiga factores de no continuidad, apoyado el logro de los objetivos profesionales.

vii) Área Estratégica de Recreación y Deporte

Las acciones de Bienestar en el área de recreación y deporte se dirigen al desarrollo de actividades, eventos o programas que promuevan el desarrollo físico y recreativo de todos los estamentos de la institución universitaria, en aras de generar hábitos de vida saludable, desarrollo motriz y ejercicios físicos. Los programas de Recreación y Deporte; los eventos, actividades, se enmarcan de manera general en acciones concretas, que se focalizan para el cumplimiento de las metas.

Tabla 10. Área estratégica de Recreación y Deporte.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	METAS	IMPACTO
Área de recreación y deporte Se dirige hacia un programa que promueve el desarrollo físico y recreativo de los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.	Formación Deportiva y de Esparcimiento A quién va dirigido: Estudiantes, Docente, Personal Administrativo y egresados	Jornadas de integración, recreación y deportivas.	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES.	Creación de cultura de hábitos de vida saludable, desarrollo motoriz, ejercicios físicos y motivar la práctica del deporte, fomentando el espíritu de superación a través de una sana competencia, generando a su vez, espacios de entretenimiento, de integración lúdicos recreativos.
		Entrenamientos de equipos deportivos	*Consolidar y mantener grupos representativos Deportivos.	
		Jornadas de Actividad Física Musicalizada.	*Realizar al menos una de estas actividades bimensualmente.	
		Pausas laborales activas.	*Contar con la participación de al menos el 30% de los estamentos universitarios	
		Encuentros deportivos y recreativos internos y externos.	*Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada.	
		Torneos interinstitucionales.	*Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento.	
		Jornadas de integración.	*Realizar un informe semestral de las actividades realizadas.	

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

La Tabla 11, muestra que el número de actividades y participación de la comunidad universitaria ha incrementado en el área de recreación y deporte en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, el cual, promueve el desarrollo físico y recreativo de los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.

Tabla 11. Número de actividades y participantes del área de recreación y deporte, 2016 - 2019

Área Estratégica de recreación y deporte	2016	2017	2018	2019
Actividades realizadas	4	9	14	13
Participantes	292	406	359	337

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

El área de recreación y deporte de FUNDES, como se demuestra en la tabla anterior se presenta una variación en la participación y número de actividades realizadas por el área, lo cual se convierte en un reto para desarrollar actividades que contribuyan al desarrollo de actividades, eventos o programas que generen mayor impacto y promuevan el desarrollo físico y recreativo de todos los estamentos de la institución universitaria.

viii) Área Estratégica de Pastoral Universitaria

La Pastoral Universitaria forma uno de los pilares más importantes de la institución, puesto que resalta la conexión de su labor con la misión institucional de formar personas integrales iluminados desde los valores del evangelio de Cristo, respetando las estructuras personales y lanzando la invitación a optar por el compromiso social cristiano.

Es por esto que esta área, cuenta con un Capellán quien lidera la preparación y desarrollo de las actividades de carácter eclesial bajo la política, direccionándose hacia la orientación y acompañamiento espiritual tanto a estudiantes como docentes, egresados y personal administrativo. A su vez, brinda formación de la Fe católica desde la asignatura transversal de Cátedra FUNDESina, la cual tiene como finalidad la construcción de identidad FUNDESina, el fortalecimiento de la autoestima y motiva la participación institucional.

De igual manera, esta área se fundamenta en ideales y principios católicos, mediante los cuales proyecta su formación a través del sentido del ser de la persona, generando espacios de escucha, celebración de sacramentos, bajo la paz, crecimiento y acompañamiento al ser humano, que le permiten formarse como profesionales integrales, con valores éticos y virtudes morales y habilidades personales y profesionales capaces de enfrentar el mundo de hoy y que lideren desde el humanismo cristiano la construcción de un nuevo orden social, cultural, político y económico.

La Pastoral Universitaria tiene su más profunda identidad en el diálogo que la Iglesia realiza con la Cultura y la respuesta al llamado del Señor Jesús de anunciar la Buena Nueva a toda la humanidad. Es la cristalización de la actitud de diálogo y de inclusión de la fe con la realidad y el contexto actual. En consecuencia, se ofrece una Pastoral desde cuatro escenarios que permiten atender y dar cobertura a las necesidades de los estamentos

universitarios, es decir una pastoral con las Inteligencias, de Acompañamiento, de la Creatividad y de Servicio.

Una pastoral con las Inteligencias: en la universidad transitan intelectuales, investigadores, hombres y mujeres de ciencia que buscan, desde diversos ángulos, la Verdad. La Iglesia, a través de su pastoral en la universidad se sitúa también en búsqueda y en respuesta. La acción pastoral supone entonces lenguajes y formas que respondan a las variables y lógicas de quienes con rigor y profundidad interactúan en el mundo universitario. Una vez más se requiere de agentes pastorales capaces de entrar en un diálogo respetuoso e idóneo con las sensibilidades de la ciencia.

Una pastoral de Acompañamiento: Dar razón de la fe y proponer una fe “razonada” es otro reto y a la vez identidad de la Pastoral Universitaria. Como todos los seres humanos, quien transita por la universidad tiene interrogantes existenciales profundos y no son pocos los que buscan respuesta en su fe; sin embargo, por las dinámicas propias de la universidad y sus epistemologías, esta fe es vulnerable ante los embates de la ciencia positivista, le compete a la Pastoral Universitaria acompañar y apoyar a los universitarios que buscan y quieren vivir su opción cristiana.

Una pastoral de la Creatividad: La universidad moderna se define en crecimiento y evolución constante. El mundo de la ciencia le da un *status* de modernidad asombrosa donde los avances de la tecnología encuentran en ella su punto de partida y de llegada. Por ello la Pastoral Universitaria no puede estar ajena a esta realidad y se concibe como profundamente dinámica y creativa para responder desde las lógicas del Evangelio en los lenguajes y formas de la Universidad. Esta es una pastoral donde pueden confluir las diversas y ricas posibilidades que cada ciencia y arte aportan para la interacción con el ser humano. La

creatividad es a la vez reto y propuesta de una pastoral que se concibe con la ciencia y las inteligencias.

Una pastoral del servicio. La Iglesia se sitúa en la Universidad como servidora y acompañante. La arrogancia y añoranza de antaño han dado paso a la multiplicidad de ofertas donde el servicio es una carta de presentación del Evangelio encarnado. Se trata de anunciar desde el servicio y proponer el Evangelio desde el testimonio de hombres, mujeres y programas que expresen el compromiso de una Iglesia que sabe de los anhelos, sufrimientos, esperanzas, miedos y tristezas del hombre actual.

La resolución 199 (28-11-2016) por la cual se emiten las políticas generales de la pastoral universitaria nos va presentando entre tantos desafíos actuales del diálogo fe y sociedad, cómo estos procesos de cambio todavía en marcha, se hace natural la reconsideración de los objetivos y de las funciones de las mismas universidades, quienes junto a las funciones puramente científicas, de investigación y de didáctica ven al lado también la función de la pastoral entendida como servicio al territorio, convirtiéndose en un punto de referencia o un tipo de agencia de análisis que apoya a los toman las decisiones socio-político-económicas.

Estos cambios hacen necesario redefinir la idea de universidad. También la educación superior católica no puede eximirse de este esfuerzo y en tal contexto, está llamada a precisar mejor la propia identidad y las propias tareas específicas, académicas y científicas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el ideal del área, es importante señalar que FUNDES respeta todo tipo de ideologías y creencias, es por esto que la misma se cimenta en el acompañamiento espiritual que requiera la persona El programa de Pastoral Universitaria

del área de Espiritualidad; sus eventos y actividades, se enmarcan de manera general en la consecución de metas.

Tabla 12. Área estratégica de Pastoral Universitaria.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACTIVIDADES	METAS	IMPACTO
Área de Pastoral Universitaria	Programa de Espiritualidad	Preparación y Celebración de sacramentos.	*Realizar el reporte del 100% de las actividades realizadas a la plataforma SNIES.	Generación de espacios de escucha, guía u orientación espiritual bajo la paz, crecimiento y acompañamiento al ser humano
Se cimenta en el acompañamiento libre espiritual que requiera el estudiante, docente, administrativo o egresado, convirtiéndose así en uno de los pilares más importantes de la institución, puesto que desde la política de Pastoral Universitaria esta área se fundamenta en ideales y principios católicos, mediante los cuales proyecta su formación a través del sentido del ser de la persona.	A quién va dirigido: Estudiantes, Docente, Personal Administrativo y egresados	Jornadas de Escucha.	*Realizar al menos una de estas actividades bimensualmente.	
		Grupos de oración Juvenil.	*Contar con la participación de al menos el 30% de los estamentos universitarios	
		Encuentros Alpha.	*Contar con registro de asistencia física o digital por cada actividad realizada.	
		Jornadas de espiritualidad docente, estudiante y administrativos	*Contar con resultados positivos en la evaluación de la ejecución del evento.	
		Convivencias.	*Realizar un informe semestral de las actividades realizadas.	

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

Es de mencionar que aunque se han utilizado estrategias digitales para el desarrollo de las actividades anteriormente señaladas, especialmente para el semestre A del 2020, el Modelo de Bienestar atendiendo a la contingencia transformó por completo su base tradicional de operación física presencial hacia la virtualidad en su 100% lo cual trajo consigo la posibilidad de ampliar su cobertura, y acceso remoto a las mismas, generando un impacto positivo mayor para la comunidad académica, reflejado en el nivel de aceptación de la gestión virtual realizada por Bienestar y los diferentes servicios ofrecidos.

La Tabla 13, muestra que el número de actividades y participación de la comunidad universitaria ha incrementado en el área de espiritualidad en los años comprendidos entre el 2016 al 2019, el cual, cimienta el acompañamiento libre espiritual que requiera el estudiante, docente, administrativo o egresado, convirtiéndose así en uno de los pilares más importantes de la institución, puesto que desde la política de Pastoral Universitaria esta área se fundamenta en ideales y principios católicos, mediante los cuales proyecta su formación a través del sentido del ser de la persona.

Tabla 13. Número de actividades y participantes del área de espiritualidad, 2016 - 2019

Área estratégica de espiritualidad	2016	2017	2018	2019
Actividades realizadas	8	4	10	7
Participantes	605	116	926	463

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020

La vocación a la educación superior católica se propone formar hombres y mujeres capaces de pensamiento crítico, dotados de elevada profesionalidad, pero también de una humanidad rica y orientada a poner la propia competencia al servicio del bien común.

De esta manera la Pastoral Universitaria al reforzar la dimensión espiritual el ser humano, entra en continua interacción con las funciones sustantivas de investigación, enseñanza y distintas formas de servicios conformes a su misión cultural, las cuales son las dimensiones fundamentales hacia las cuales dirigir la formación universitaria, dimensiones que tienen que dialogar entre ellas. La contribución de la educación católica en nuestra institución alimenta el doble crecimiento, en ciencia y en humanidad.

Como una universidad católica que es FUNDES, la inspiración cristiana impregna la misma vida de la comunidad universitaria, alimenta el compromiso por la investigación,

dándole una dirección a su sentido y sostiene la tarea de la formación de los jóvenes, a quienes se les puede ofrecer un horizonte más amplio y significativo de aquel constituido por las legítimas expectativas profesionales, cristalizado en todo el ejercicio pedagógico a través de la metodología Aprendizaje + Servicio, la cual permite poner en armonía lo aprendido (teórico), lo sentido (afectivo) con la práctica (obras de proyección) y así mejorar el impacto del aprendizaje para la vida.

b) Espacios que complementen y fortalezcan la vida académica y administrativa

FUNDES ofrece escenarios y ambientes propios favorables para dar cumplimiento pertinente a todas las actividades, eventos, talleres y capacitaciones, entre otros, de igual manera, también se proporcionan espacios en convenio con **la Diócesis de El Espinal, Seminario Mayor “La Providencia”, Pastoral Social e Instituto Teológico y Pastoral “Juan Pablo II”, (ver recorridos virtuales)**, locales comerciales y centros recreacionales y vacacionales en convenio; los cuales cuentan con la infraestructura física necesaria y generan los entornos esenciales para el desarrollo académico, espiritual, mental y corporal, coherente para hacer “vida, mente y cuerpo sano”.

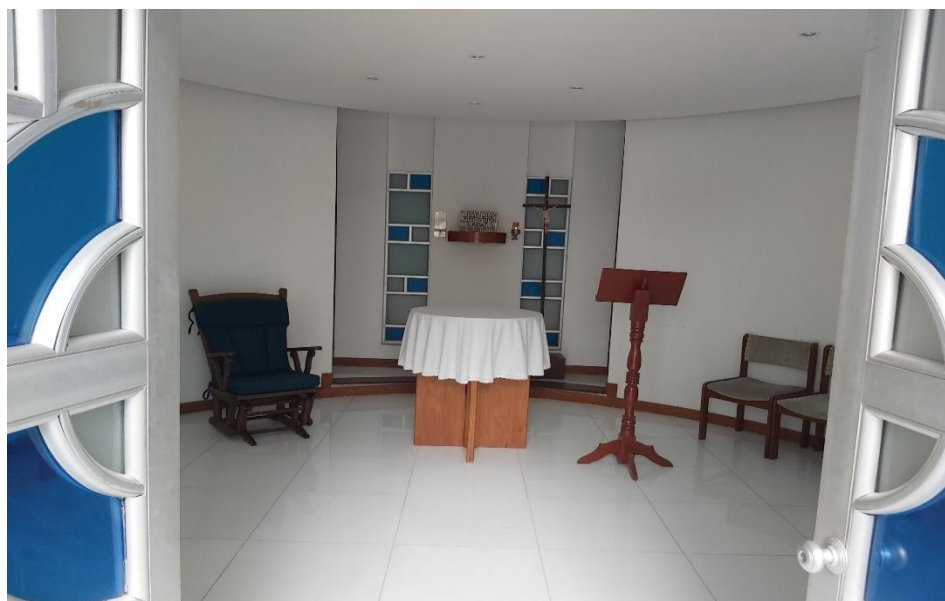
Tabla 14. Espacios Físicos en Metros Cuadrados

Espacios Físicos en Metros Cuadrados que fortalecen la vida Académica y administrativa para el bienestar de la comunidad académica		
ÁREA ESTRATÉGICA	FUNDES	EN CONVENIO
Salud	162.496	
Cultura	260.51	468.935
Desarrollo Humano	354.639	35.00
Recreación y Deporte	114.44	1.495.502
Pastoral Universitaria	36.98	

Fuente: Bienestar Universitario y Pastoral, 2020



*Gráfica 4. Espacios físicos.
Fuente: FUNDES 2020.*



Gráfica 5. Oratorio
Fuente: FUNDES 2020.

Tabla 15. Espacios ofrecidos por áreas estratégicas del Modelo de bienestar complementan y fortalecen la vida académica y administrativa

Espacios ofrecidos por áreas estratégicas del Modelo de bienestar complementan y fortalecen la vida académica y administrativa		
Área estratégica	FUNDES	En convenio
Salud	Zona de espera y atención	Odontofamily Conforvisión
	Consultorio 1	
	Consultorio 2	
	Consultorio 3	
	Consultorio 4	
	Consultorio 5	
	Consultorio 6	
Cultura	Sala de conciliación y espacio de aprendizaje	Biblioteca Del Seminario Mayor la Providencia Auditorio Del Seminario Mayor la Providencia
	Salas Lectura	
	Biblioteca	
	Cuarto de sonido Auditorio	
	Auditorio	
Desarrollo Humano	Museo Monseñor Abraham Escudero Montoya	Cafetería Del Seminario Mayor la Providencia
	Rectoría	
	Sala Juntas	
	Sala de Docentes	
	Cafetería Docentes	
	Sala Multimedia	
	Cafetería	
	Self-Access Center	
Recreación y Deporte	Salas de Sistemas	Cancha de futbol (1) Cancha de baloncesto (2) Cancha de voleibol (2) Pista de atletismo (1) Del Seminario Mayor la Providencia
	Zonas de Recreación	
	Salón Artículos Deportivo	
Pastoral Universitaria	Oratorio	

Fuente: Bienestar universitario y Pastoral, 2020



*Gráfica 6. Consultorio 1.
Fuente: FUNDES 2020.*



*Gráfica 7. Auditorio
Fuente: FUNDES 2020.*



*Gráfica 8. Biblioteca
Fuente: FUNDES 2020.*



*Gráfica 9. Sala de sistemas.
Fuente: FUNDES 2020.*



*Gráfica 10. Sala de profesores.
Fuente: FUNDES 2020.*

c) Mecanismos de divulgación de los programas de bienestar

Desde Bienestar Universitario trabajando mancomunadamente con el área de comunicaciones, establecen las estrategias comunicativas para dar a conocer el cronograma de trabajo de Bienestar dispuestos para la comunidad educativa a través de los siguientes medios:

- Página web FUNDES <https://www.fundes.edu.co/>
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, whatsApp, Youtube.
- Correos Masivos
- Visitas a Salones
- Sistema interno Digital de información <https://www.fundes.edu.co/detalle-noticias-institucionales.php>

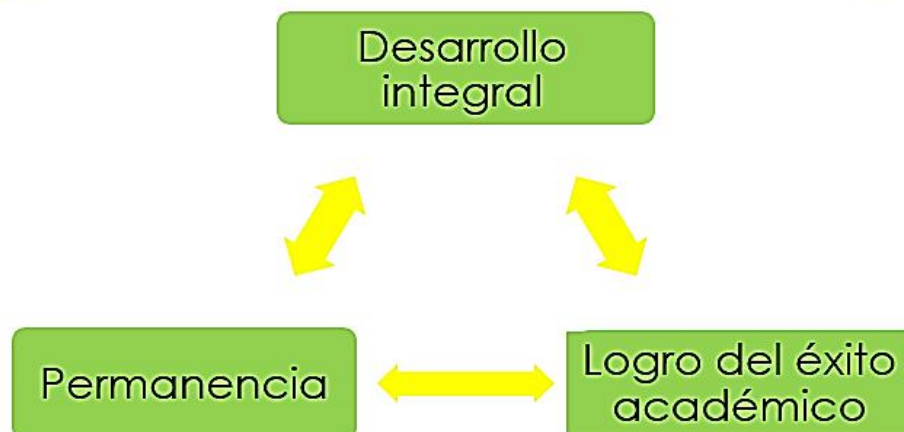
i) **Promoción de graduación de estudiantes.**

FUNDES siguiendo las tendencias de la Educación Superior y la normativa Nacional, y desde la política de Éxito Académico, reconoce al estudiante como el centro del proceso educativo, por ende, todas las políticas que se crean, los procesos, las actividades que realiza y los espacios que ha escogido para ello, propenden hacia el desarrollo integral de la persona, la sana convivencia, la permanencia del estudiante en la institución y el logro del éxito académico.

De tal manera, que el Modelo de Bienestar de FUNDES permite direccionar sus esfuerzos hacia la identificación pertinente de los factores de riesgo de deserción, hacer el seguimiento a estas variables, planear y ejecutar actividades orientadas a disminuir índices de abandono, implicando además a todos los actores que giran alrededor de la vida estudiantil para el logro de estos procesos.

La Dirección de Bienestar Universitario de FUNDES cuenta con el Programa de Acompañamiento Personal y Profesional (APP), programa para la permanencia estudiantil, articulando con los Programas Académicos estrategias de intervención acordes a cada etapa académica del estudiante, pasando desde su ingreso a la institución, hasta la culminación exitosa del programa, cumpliendo con ello los objetivos fundamentales de la educación superior, el desarrollo integral y la graduación estudiantil del educando.

Programa de Acompañamiento Personal y Profesional-APP



*Gráfica 11. Estrategias del Programa de acompañamiento personal y profesional.
Fuente: Bienestar universitario, 2019*

Es importante señalar que para el año 2015, la institución adelantó un estudio de los factores que afectan la permanencia y logro éxito académico (Puentes, 2015). Se identificaron cinco factores principales:



Gráfica 12. Factores de Riesgo que conllevan al establecimiento de estrategias de permanencia.

Fuente: Bienestar universitario, 2019

A partir del año 2016 el Programa de Acompañamiento Personal y Profesional (APP), (antes denominado Programa de Acompañamiento Estudiantil - PAE) inicia un plan de acción para cada uno de estos factores, como estrategias para mejorar las tasas de graduación.

Desde el factor de las “dificultades en habilidades de estudio hasta el apoyo financiero”, FUNDES desarrolla diversos tipos de actividades que permiten que el estudiante cumpla con los requerimientos exigidos en cada asignatura, aprueben las mismas y por ende, apruebe su espacio académico, llevándolo a la graduación con éxito.

Se realizan actividades como:

- Talleres para mejorar el aprendizaje, identificar su tipo de aprendizaje y establecer las estrategias exitosas para esta modalidad.
- Asesoría, acompañamiento y seguimiento académico.
- Orientación para mejorar las técnicas de estudio.
- Reporte al APP por parte de los docentes desde las aulas de clase que identifiquen las dificultades de aprendizaje que presenten los estudiantes.
- Acceso a herramientas TIC. FUNDES ofrece al estudiante pleno acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la institución (salas de cómputo, computadores, tabletas, red wifi) para que en el marco del proceso de formación y aprendizaje de los mismos estas sirvan de apoyo y complemento.
- Cursos taller de Búsqueda en bases de Datos, Biblioteca y Biblioteca Virtual.
- Formación Docente. De manera constante y permanente se gestionan espacios de formación y capacitación a los docentes con el fin de fortalecer sus habilidades

pedagógicas y potenciar de esta manera la mediación pedagógica en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Desde el factor de “orientación vocacional”, FUNDES desarrolla diversos tipos de actividades que permitan a la institución ser un medio guía-orientador, ayudando a los jóvenes desde los colegios, aspirantes a una carrera profesional y en los primeros semestres de carrera profesional a definir sus metas y conocer los objetivos y perfiles de cada programa de formación.

Se realizan actividades como:

- Desarrollo de talleres de proyecto de vida semestres I, II y III, Motivación, Liderazgo, resiliencia y carácter profesional.
- Desarrollo de proyectos de aula con el apoyo de docentes a través de la metodología aprendizaje servicio, que le permitan al estudiante identificar su rol como profesional en la sociedad, y la apropiación de los conocimientos adquiridos a través de la aplicación de los mismos en el contexto real y reconocimiento del impacto de su perfil profesional.
- Desarrollo de charlas informativas en periodos de inscripción y matrícula.
- Presencia en las instituciones de educación media a través del servicio de jornadas de orientación vocacional, proyecto de vida, motivación y liderazgo con el apoyo del consultorio psicológico.

Para el factor “Deficiente nivel académico” en la educación media, la Institución desarrolla acciones que permitan desde el inicio identificar las debilidades con las que se presentan los estudiantes y mediante su proceso de formación fortalecer sus capacidades para generar un mejor rendimiento. Se realizan actividades como:

- Aplicación de pruebas de ingreso que permitan evaluar el perfil requerido por el programa seleccionado.
- Fortalecimiento de las áreas básicas de los planes de estudio a través de talleres y actividades institucionales.
- Seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes. Desde la Coordinación del APP se trabaja de manera articulada con los Directivos y los docentes de los Programas Académicos, quienes son los encargados de: a) identificar principalmente riesgos y necesidades académicas y psicosociales en el aula, b) realizar una atención primaria y en caso de requerirse seguir los protocolos de remisión y c) realizar las tutorías académicas.
- Curso CLIC: Este curso pretende mitigar las falencias que presentan los estudiantes de primer semestre y se centra en el desarrollo y fortalecimiento de Competencias de Lectura Intensiva para la Comunicación (CLIC).
- Acompañamiento Integral: Tiene como fin brindar un acompañamiento holístico para los estudiantes durante todo su proceso de formación en la institución.
- Seguimiento académico: Es el proceso que se realiza a un estudiante que ha estado en algún proceso con APP y que ya no requiera intervención directa, pero no exento de seguir en una observación permanente.

En pro del desarrollo integral como persona, el factor de asesoría y guía emocional es importante en FUNDES, lo que nos permite implementar medios de ayuda, acercamiento y espacios de acompañamiento a los estudiantes que están presentando dificultades emocionales y pueda verse afectado el éxito académico de los mismos, que incluyen actividades como:

- Asesorías desde el consultorio psicológico
- Acompañamiento y guía espiritual a través de pastoral universitaria
- Espacios de escucha en Bienestar Universitario
- Orientación en temas de inteligencia emocional y comunicación asertiva, autocontrol, problemas familiares, consumo de sustancias psicoactivas, problemas emocionales (depresión, ansiedad, dificultades en relaciones de pareja), trastornos de conducta alimenticia, manejo de estrés, entre otras.
- Asesoría y orientación al estudiante en mantener y dirigir su conducta hacia la consecución de objetivos o metas gratificantes, en este caso, atadas a su vida académica, un adecuado proceso adaptativo, de inmersión a la vida universitaria y desarrollo de habilidades de socialización y relacionamientos con pares, docentes, administrativos en el entorno universitario como con otros actores en el entorno personal.

Por último, Desde el factor de apoyo financiero, FUNDES establece medios de ayuda, becas, incentivos y descuentos que le permiten a los estudiantes de escasos recursos, de otros municipios, enfocados en nuestra identidad cultural regional, un apoyo en el financiamiento de los costos de matrícula, lo que se traduce en actividades como:

- Incentivos en convenio con alcaldías municipales, ofreciendo diferentes porcentajes de descuento sobre el valor de la matrícula.
- Descuentos institucionales
- Bonos de descuento
- Estímulos por desempeño académico

- Estímulos por Representaciones Artísticas y deportivas Regionales, nacionales e internacionales
- Monitorias.
- Feria de Apoyo Crédito Educativo. Espacios informativos. ICETEX y Entidades Financieras
- Formación y acompañamiento a la consolidación del perfil profesional y generación de empleo.
- Residencias Universitarias

Es de señalar que para alimentar el Modelo de Bienestar y Permanencia de FUNDES, que propende por el desarrollo integral del estudiante, fortaleciendo la vida académica del mismo, ofrece a su vez oportunidades de movilidad internacional tanto para estudiantes, docentes, administrativos y egresados, en donde le permiten a los mismos combinar el aprendizaje adquirido con la puesta en práctica al servicio de la comunidad, participando en proyectos bien articulados dentro de entornos y escenarios reales internacionales (A+S).

En estas oportunidades de movilidad la comunidad académica podrá contar con:

- El pago del Derecho del cupo del intercambio
- acompañamiento en el proceso de movilidad
- Seguro médico internacional
- Hospedaje y alimentación
- Taller de Multiculturalidad de preparación para el intercambio
- Creación de Networking internacional
- Talleres y capacitaciones en liderazgo, empoderamiento, trabajo en equipo en entornos internacionales.

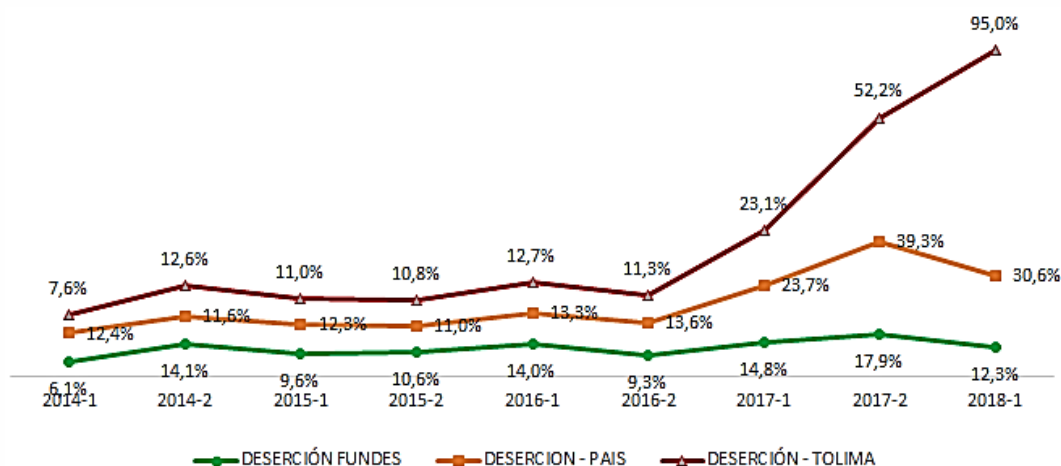
- Experiencia laboral Internacional del perfil profesional
- Desarrollo de competencias y habilidades profesionales
- Explorar nuevas culturas

d) Deserción Institucional

Han sido recurrentes desde el año 2003 los estudios sobre la permanencia estudiantil, mirando con particular interés el bajo rendimiento académico como una alerta de mortalidad académica, llevando al estudiante a repetir el espacio académico, la prolongación en el tiempo de estudio, el dinero de más por más tiempo, la desmotivación y hasta llegar a desertar parcial o definitivamente de sus estudios.

La deserción, como está definido en el Glosario del Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES- es el estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matricula y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.

El Modelo de Bienestar de FUNDES nos permite desarrollar, estrategias y acciones mencionadas anteriormente desde las áreas de acción que se han venido desarrollando año tras año direccionadas hacia la mitigación de posibles factores de deserción institucional y que permiten evidenciar que en FUNDES los niveles de deserción se encuentran muy por debajo del porcentaje de deserción regional y nacional, como se muestra en la siguiente imagen con un 12% frente al 30% y 95%:

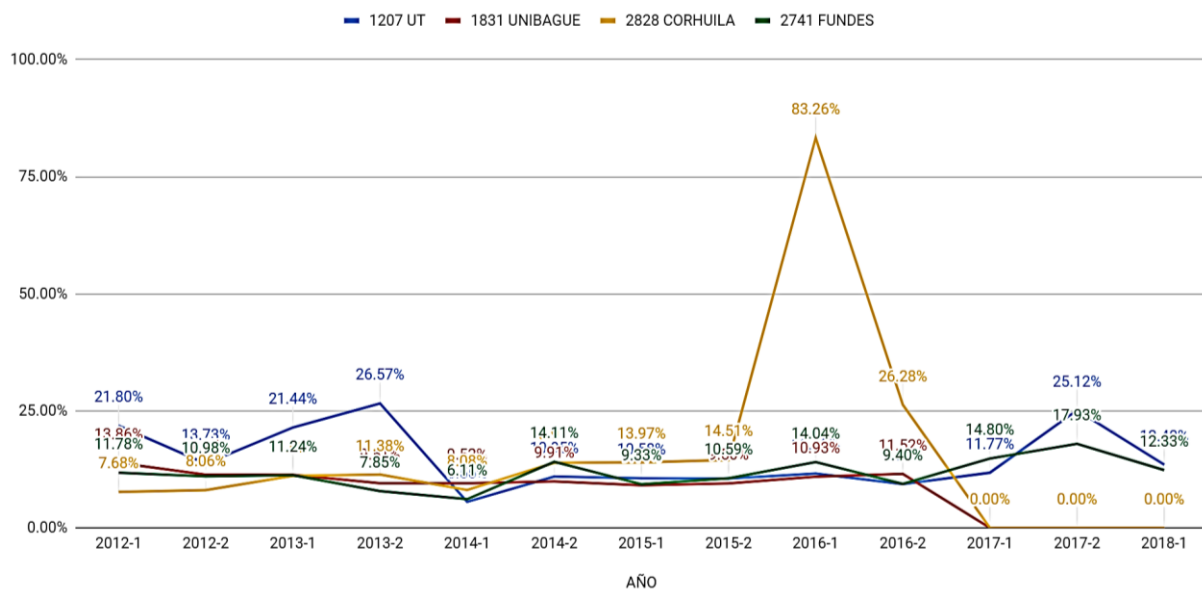


Gráfica 13. Deserción Anual.

Fuente: SPADIES enero 2019

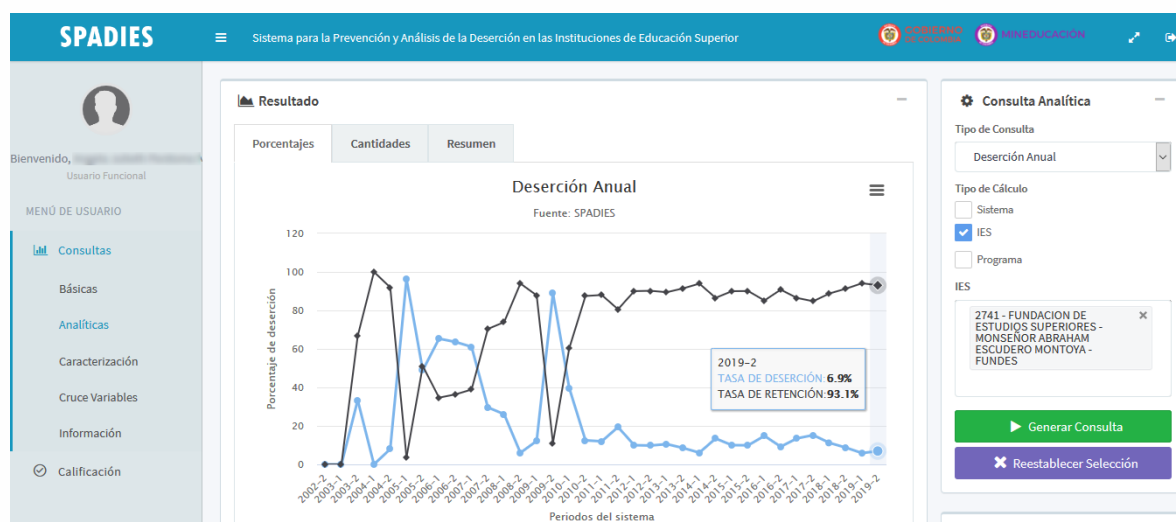
De igual manera, las acciones enfocadas en la permanencia estudiantil a través del Programa APP, han hecho incidencia en estos resultados positivos y han permitido detectar las variables asociadas a la deserción que pueden ser económicas, académicas, Psicosociales o espirituales, diseñando las estrategias de intervención de acuerdo a ellas y haciendo seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que presenten un bajo rendimiento académico.

A su vez, se muestra a continuación, una comparación de la deserción por IES de la Región y es posible observar de la misma forma como FUNDES mantiene porcentajes de deserción bastante bajos en comparación con otras instituciones.



Gráfica 14. Deserción FUNDES Vs. IES de la Región.
Fuente: SPADIES, 2018

En las siguientes gráficas del SPADIES podemos verificar el resultado del esfuerzo realizado desde el modelo de bienestar con el programa de Acompañamiento personal y profesional APP que redunda en los evidentes índices de retención estudiantil.



Gráfica 15 Deserción / Retención Anual FUNDES

Fuente: SPADIES 2020

Esto se convierte en un reto y una responsabilidad absoluta para la institución por mantener una constante en el acompañamiento a sus estudiantes y en la consecución de la finalización exitosa de sus estudios profesionales de los mismos.



Gráfica 16 Deserción Promedio Acumulada

Fuente: SPADIES 2020

En esta gráfica encontramos claramente reflejado el impacto positivo en la comunidad el efecto del programa APP a través del tiempo al posicionarse en la comunidad educativa, logrando el mejoramiento sustancial a partir del ejercicio programado. S33 corresponde al semestre 19-2.

En el ejercicio investigativo con carácter pertinente que desarrolla FUNDES en el ejercicio de sus funciones sustantivas, se han realizado algunas investigaciones concretas sobre el tema de la deserción y sus factores asociados. Estos estudios han servido a la institución para acercarse a las causas y plantear las acciones concretas para afrontarlas, han sido estos estudios realizados en pregrado y posgrado:

- Luis Fernando Puentes Alvarez “Descripción De Los Factores De Riesgo Psicosocial Asociados A La Deserción Universitaria En Los Tres Primeros Semestres Del Programa De Psicología De Fundes” 2015.
- Blanca Leonor Martinez Y Laura Lorena Quijano Daza En 2018: “Nivel De Estres Académico En Estudiantes De Primero, Segundo Y Tercer Semestre Del Programa De Psicología De La Jornada Nocturna
- Causas Asociadas A La Deserción Universitaria Del Programa De Psicología En Una Institución De Educacion Superior. Rosa Angélica Ayala Rátiva, Jacqueline Ibarra Tovar. 2018.
- Análisis de los procesos de apropiación social del conocimiento de las personas egresadas del programa de psicología de FUNDES. Mirtha Celedonia Portela Huertas y Yuly Tatiana Carvajal Montealegre. 2019

Los resultados y hallazgos refieren una variables que inciden en la deserción son las que tienen que ver con

- las dificultades en las habilidades de estudio ya que se determinó que no cuentan con la preparación adecuada para el ingreso en la educación superior; es recurrente la variable de deficiente nivel académico con que ingresan a la educación terciaria y se nota que las dificultades pedagógicas que no fueron resueltas en su momento (disgrafias, dislexias, etc), aparecen con bastante fuerza en este ámbito académico.
- la orientación vocacional se ve representada en la no identificación de sus intereses con los de la carrera de su elección, sin poder articular sus habilidades y aptitudes con ella.
- el manejo de las dificultades psicosociales determinan en gran forma la permanencia o no del estudiante, minado en gran parte por el factor social de donde proviene el estudiante, la carga afectiva con que llegan a la institución y sus dificultades psicológicas que requieren una atención rápida y oportuna;
- no es menos importante la variable económica que dificulta la continuidad de la educación, ya sea porque el estudiante no trabaja y depende de su familia, o porque tiene obligaciones familiares o por situaciones de pobreza que aún no puede superar.

Los planes de mejoramiento y acciones han sido cuidadosamente asumidos fortalecidos con los resultados de estos estudios investigativos que siguen ofreciendo insumos válidos para la consecución de las metas en cuanto al éxito académico de nuestros estudiantes y así aunar los esfuerzos de los administrativos, profesores y las familias.

e) La Participación de los Estamentos Universitarios

FUNDES desde el reglamento docente en el artículo 13 Derechos y el reglamento estudiantil, Título VII Artículo 59 de la Participación Estudiantil, proporciona espacios de participación y representación en los cuerpos colegiados institucionales a través de vocería y liderazgo, en el cual, tanto los estudiantes, como los docentes y egresados puedan tener un canal de expresión de sus opiniones, inquietudes, sugerencias e iniciativas de proyección y crecimiento que sirvan como oportunidades de mejora para la institución.

Tanto la elección del Representante de Docentes y Representante estudiantil y sus respectivos suplentes, se realiza a inicios del semestre A del año académico dentro de las instalaciones de la institución y con pleno conocimiento de esta actividad por parte de estudiantes y docentes, de manera voluntaria y democrática, dando como resultado un representante con su respectivo suplente por cada curso en cada jornada, un representante con su debido suplente por cada programa y un representante estudiantil para toda la institución con su respectivo suplente. De igual manera para los docentes se selecciona un representante con su respectivo suplente de cada programa para después definir un representante general de docentes con su debido suplente. Aquellos que hayan sido seleccionados tienen el derecho de participar en el Consejo Académico y Consejo Superior, comité de programa, según estatuto general y resoluciones pertinentes, durante dos periodos académicos y aportar desde sus respectivos cargos a los procesos de gestión de la institución.

Para el equipo administrativo, el canal de expresión y participación se presentan a través de los espacios del Comité de Convivencia Laboral, la elección del Principal y el Suplente por parte de los trabajadores para este comité es a su vez voluntaria y democrática.

Los espacios de participación y representación están ampliamente valorados y se concentran en el diálogo cercano y constante, en la identificación de necesidades y definición de compromisos entre las partes y la generación de planes de acción que atiendan a estas de manera pertinente. A su vez, estos espacios se enfocan en la construcción de identidad y sentido de pertenencia, promueve la participación y la libre expresión que se conecta con la misión institucional y la formación de profesionales integrales líderes en la construcción de un nuevo orden social, cultural, político y económico.

Además de la participación de los estudiantes representantes en ambientes curriculares, ellos son convocados a reuniones como se indica en el Reglamento Estudiantil Título VI Artículo 62, las cuales se realizan mensual o bimensualmente por parte del Modelo de Bienestar, en las que se socializan diversos aspectos de interés de la vida universitaria, reforzando los vínculos comunicativos y de pertenencia institucional, por ej. el cronograma de actividades a realizarse por cada área estratégica, sus objetivos, su alcance, y también, se discuten las estrategias de promoción y la manera en cómo incentivar la participación de la comunidad institucional en las mismas. En este tipo de reuniones se plantean sugerencias y se revisan acciones implementadas en seguimiento de las propuestas surgidas. Así pues, la labor de Bienestar se enriquece y al mismo tiempo establece los mecanismos pertinentes para la divulgación y pertinente participación solidaria con la institución.

Referentes Bibliográficos

ASCUN (2003). Acuerdo 5 de 2003. Por el cual se adoptan las políticas nacionales de bienestar universitario. Bogotá: Consejo Nacional de Rectores, ASCUN

CEPAL (2010). Objetivos de desarrollo del milenio: avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe.

Congreso de la República (2011). LEY 1474 DE 2011. Estatuto Anticorrupción.

Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1474_20.

Congreso de la República (2008). Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de Colombia.

Congreso de la República (2007). Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, 46691 Diario Oficial, 16 de julio de 2007.

Congreso de la República (1993). Ley (80) de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, 41094 Diario Oficial, 28 de octubre de 1993.

Congreso de la República (1992). LEY 30 de 1992. Ley de educación superior. Santa fe de Bogotá.

Congreso de la República (2009). Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC.

Congreso de la República (1993). Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer.

Congreso de la República (1993). Decreto 2650 de 1993. Plan Único de Cuentas para comerciantes.

Congreso de la República (2001). Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Congreso de la República (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación. Colombia: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Congreso de la República (2002). Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <http://web.icfes.gov.co/index.php>.

Congreso de la República (2003). Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Congreso de la República, Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan

otras disposiciones. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html.

Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM. (2008). Documento Conclusivo Aparecida. 3ª ed. San Pablo. Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2017). Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes. (2017). Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Decreto 1295. Bogotá DC.

Ministerio de Educación Nacional. (1996). Decreto 2082 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Plan Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. Evaluación de aprendizajes en Colombia. Recuperado de
http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2003). Acreditación y evaluación de la calidad en la educación superior colombiana.

Ministerio de Educación Nacional (2011). Renovación. Acreditación Calidad. Resolución# 5942 de Julio 22 de 2011.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, (2), 1-83.

Occupational Health and Safety Assesment Series (2007). OHSAS 18001: 2007– Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. *Washington ISBN*, 978-080.

Organización de las Naciones Unidas (2010). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Organización Internacional de Normalización (2009). ISO 31000: 2009, La gestión del riesgo y su importancia para los negocios. *Boletín Coyuntura & Análisis*, 7-8.

Organización Internacional de Normalización (2012). Nuevo Estándar Internacional en Continuidad del Negocio; ISO 22301: 2012. *Gestión*, 25-31.

Organización Internacional de Normalización (2004). ISO 14001: 2004. *Environmental management systems-Requirements with guidance for use (ISO 14001: 2004)*.

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Aprobada por la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: Acceso y calidad.



FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
"MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA" - FUNDES
Dirección: Carrera 7 No. 10-37 B/ Centro
PBX: (098) 2488787 - 2485862
fundes@fundes.edu.co
www.fundes.edu.co
Copyright © 2020



**MODELO DE
BIENESTAR
Y PASTORAL**

